



BASES XVIII OPEN INTERNACIONAL SUB2400 DE MÁLAGA 2024

Organiza: DELEGACIÓN MALAGUEÑA DE AJEDREZ

Patrocinan y colaboran: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, COLECCIÓN DEL MUSEO RUSO, FUNDACIÓN AMIGOS DEL MUSEO RUSO ESTATAL DE MÁLAGA, AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL PABLO RUIZ PICASSO, O.N.C.E., FUNDACIÓN LA CAIXA, FUGARO

Web: <https://www.ajedrezmalaga.org/>

Info64: <https://info64.org/xviii-open-internacional-sub-2400-de-malaga-2024>

1. DATOS GENERALES

Torneo válido para el cómputo de ELO FIDE Y FADA. El torneo será regido en base a la aplicación de las Leyes del Ajedrez FIDE.

Director del torneo: Guirado Castillo, Pablo
Árbitro principal: IA Maldonado Valdivia, Germán
Árbitro adjunto: IA Rubio Doblas, Francisco Javier

2. ADMISIÓN

Solo se admitirán jugadores con elo FIDE inferior a 2400. Los jugadores de bandera española FIDE deberán estar federados y tener la licencia en vigor de la temporada 2024. Los jugadores de bandera extranjera FIDE deberán tener código FIDE. La organización se reserva el derecho para la admisión de las solicitudes de inscripción. El aforo estará limitado a 100 jugadores.

3. LOCAL DE JUEGO y CRONOGRAMA

El torneo se disputará en las instalaciones de la Colección del Museo Ruso de Málaga, situado en el Edificio de Tabacalera, Avenida de Sor Teresa Prat, número 15 (www.coleccionmuseoruso.es)

Ronda 1 20 de diciembre, a las 15:00 horas
Ronda 2 20 de diciembre, a las 18.00 horas
Ronda 3 21 de diciembre, a las 09.00 horas
Ronda 4 21 de diciembre, a las 12.00 horas
Ronda 5 21 de diciembre, a las 16.30 horas
Ronda 6 22 de diciembre, a las 09.00 horas
Ronda 7 22 de diciembre, a las 12.00 horas

Entrega de Premios 22 de diciembre, a las 15.00 horas



BASES XVIII OPEN INTERNACIONAL SUB2400 DE MÁLAGA 2024

4. SISTEMA y RITMO DE JUEGO

Sistema Suizo, según programa VEGACHESS, a 7 rondas. No se admiten reclamaciones sobre el emparejamiento informático, salvo error en la entrada de datos o fallo grave del programa. Las rectificaciones deben asegurar el normal desarrollo de la competición. Cada jugador deberá comprobar su puntuación, ya que no se admitirán reclamaciones media hora después de haberse publicado los emparejamientos. El ritmo será, para cada jugador, de 80 minutos más 10 segundos de incremento por jugada.

5. ORDEN INICIAL

Según ELO FIDE vigente (en los excluidos de lista, su último ELO publicado), y seguidamente por ELO FADA. En igualdad de ELO FIDE, se atenderá a la mejor titulación FIDE y posteriormente por orden alfabético.

6. DESCANSOS (BYE)

Un jugador podrá pedir no jugar en alguna de las 5 primeras rondas, recibiendo medio punto por cada exención. Se entiende sin asignación de color, no cuenta como incomparecencia y se acepta el efecto que sea pertinente en desempates. Se podrá conceder hasta 2 de estos descansos.

Las solicitudes de descanso para la primera ronda se tendrán que formular, de manera obligatoria, por escrito y dirigidas al email open@ajedrezmalaga.org, con anterioridad al comienzo de la primera ronda del torneo. Será requerida la confirmación expresa de la organización. Para las demás rondas se solicitarán en el listado habilitado para ello en la sala de juego. Si un jugador desea cancelar su solicitud, lo deberá hacer de la misma forma, y antes de la ronda inmediatamente precedente. Igualmente, de tratarse de la primera ronda, se requerirá la confirmación expresa de la organización.

7. REGLAS DE JUEGO

Regirán las Leyes del Ajedrez, el Código de Ética de FIDE y las presentes Bases, que pueden ser modificadas, previo anuncio, por razón de fuerza mayor o por mejora técnica o por cambio las reglas oficiales de la Federación. La versión definitiva de las Bases será la versión en castellano expuesta en la sala de juego.

La inscripción presupone la aceptación de las Bases. Los jugadores se atenderán a estas reglas durante el curso de sus partidas.

El Árbitro Principal podrá imponer sanciones a los participantes por conductas en el recinto de juego, aunque no guarden relación directa con una partida, si afectan al buen orden del torneo, incluyendo las reclamaciones ostensiblemente temerarias o de mala fe, o al respeto debido a las



BASES XVIII OPEN INTERNACIONAL SUB2400 DE MÁLAGA 2024

personas asistentes, o al cuidado de las instalaciones. La sanción se corresponderá con la gravedad, el daño causado y la reincidencia, y serán las contempladas en el artículo 12.9 de las Leyes del Ajedrez.

Para salir de la zona de juego, los jugadores, estén o no en juego, seguirán las reglas previstas en las Leyes del Ajedrez y las instrucciones del Árbitro Principal. Al no disponer de zona de fumadores, un jugador no podrá salir a fumar mientras su partida esté en juego.

El incumplimiento de estas normas puede conllevar una sanción, conforme a las Leyes del Ajedrez y al Código de Ética de FIDE.

Los jugadores deben comunicar al árbitro el resultado de la partida y deben entregarle las planillas, inmediatamente que termine la partida, sin levantarse de su mesa. El árbitro dejará constancia del resultado y recogerá las planillas.

Retrasos, incomparecencias y descalificaciones:

Se permite un retraso máximo de 15 minutos, excepto en la primera ronda que será de 30 minutos.

La incomparecencia (no el “bye”) de un jugador a una ronda causará su descalificación, salvo que por escrito se excuse y pida proseguir, antes de publicarse el pareo de la ronda siguiente.

Supone la descalificación definitiva:

1. La acumulación de incomparecencias a dos rondas o una incomparecencia producida tras una exención (“bye”), salvo excepción autorizada por el Árbitro Principal y el Director de Torneo, en base a una razón justificada.

2. Una falta grave, de acuerdo con las Leyes del Ajedrez y el Código de Ética de la FIDE.

8. CONDICIONES DE JUEGO

Los jugadores tienen derecho a condiciones de juego dignas, reglamentarias y confortables; a un trato justo y respetuoso por parte de la Organización y los árbitros; a servicios suficientes; a una completa información general deportiva del torneo; a una información específica sobre resultados y clasificación; y tener acceso abierto en la zona de juego 30 minutos antes de comenzar la ronda.

Los jugadores no pueden llevar ni usar dispositivos electrónicos de comunicación, ni complementos de mano o aparatos de otro tipo, susceptibles de contener aquellos dispositivos, salvo en los términos autorizados por el árbitro principal, conforme a las Leyes del Ajedrez de FIDE. La Organización no aceptará el depósito de estos dispositivos o complementos. La tenencia de estos dispositivos en la sala de juego supondrá la pérdida de la partida. Se podrá sancionar más levemente la tenencia de un dispositivo electrónico de comunicación. Tal sanción más leve



BASES XVIII OPEN INTERNACIONAL SUB2400 DE MÁLAGA 2024

sólo será aplicable si el dispositivo se ha encontrado totalmente desconectado y el jugador no ha salido de la zona de juego.

El Árbitro Principal puede decidir que alguna partida se dispute o prosiga en un recinto especial.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes autorizan a la Organización el uso de los datos de identificación personal proporcionados, así como de las fotos o videos, para las finalidades propias de la gestión del torneo y de su información deportiva en los medios de comunicación e Internet.

10. RECLAMACIONES

Cada jugador revisará con diligencia sus datos en los listados oficiales del torneo. Puede rechazarse la reclamación de un jugador, sobre sus datos o resultados, a efectos de premio y en perjuicio de terceros, planteada tras publicarse el pareo de la última ronda; y si se refiere al pareo o resultado de dicha última ronda, si han transcurrido 15 minutos desde su publicación.

Una decisión del Árbitro Principal es recurrible al Comité de Apelación, por escrito, en los 15 minutos siguientes a la finalización de la partida en cuestión, en los términos autorizados por las Leyes del Ajedrez.

Las sanciones al margen del juego, decididas por el Árbitro Principal, son igualmente recurribles dentro de los 15 minutos siguientes a su notificación. El Comité lo formará el Director de Torneo, o quien haga sus veces, con voto dirimente, y 4 jugadores, que conste nacidos antes de 2006 y con Elo superior a 1800 (computado en el ranking). Si hay árbitros titulados entre los jugadores, es deseable que al menos uno de ellos forme parte del Comité. Habrá suplentes para cubrir la ausencia en la sala de juego o la implicación directa.

11. DESEMPATES

SOLO EN CASO DE EMPATE A PUNTOS ENTRE LOS DOS PRIMEROS CLASIFICADOS*: Tie Break Armageddon para decidir 1º y 2º. Se sortearán los colores y se disputará una partida a caída de bandera con 5 minutos para el jugador de blancas y 4 minutos para el jugador de negras, sin incremento hasta el movimiento 60 y con 2 segundos de incremento por jugada para cada jugador a partir del movimiento 61. En caso de tablas será primero el jugador de negras.

*Solo entre 1º y 2º después de ordenar toda la clasificación según los siguientes desempates:

1. Media de Buchholz de los oponentes (Average of Opponents' Buchholz)
2. Buchholz, menos el peor. (Buchholz Cut 1)
3. Número de partidas que quiso jugar (Games One Elected to Play)
4. Resultado particular (Direct Encounter)



BASES XVIII OPEN INTERNACIONAL SUB2400 DE MÁLAGA 2024

5. ELO medio de los oponentes, menos el peor (Average Rating Opponents Cut 1)
6. Mayor número de victorias, incluyendo las ganadas por incomparecencia (Most wins)

12. INSCRIPCIONES Y CUOTAS

Las solicitudes de inscripción al torneo se efectuarán mediante correo electrónico dirigido a la organización

open@ajedrezmalaga.org

indicando nombre, dos apellidos, año de nacimiento y su ID FIDE. En el correo, se adjuntará el justificante bancario del pago de la cuota de inscripción, que será ingresada en la cuenta de la Delegación Malagueña de Ajedrez, indicando en el concepto nombre y apellidos del jugador que va a participar. IBAN ES4200817438010001221824

La inscripción no se entenderá efectiva hasta no haber recibido el justificante del pago correspondiente.

Cuota:

General: 35 euros

Federados en Málaga: 30 euros

Jugadores sub14: 25 euros

Jugadores titulados (GM, WGM, IM, WIM): Gratuita.

Cancelaciones:

Se podrán solicitar antes del inicio del torneo, se reembolsará el importe de la inscripción mediante transferencia, menos un 50% en concepto de gastos administrativos y de gestión.

13. PREMIOS

A todos los premios en metálico se les aplicará la retención fiscal vigente y se abonarán mediante transferencia bancaria.

Los premios en metálico no son acumulables entre sí y se optará por el de mayor cuantía. A igualdad de cuantía, según el orden de presentación en la tabla de premios.

En los premios por tramos de ELO, se tomará el mayor ELO del jugador entre las listas FIDE. En los jugadores fuera de lista, se incluirá su último ELO basándose en lista actual

Los veteranos son los jugadores Supra50 (desde 50 años inclusive).



BASES XVIII OPEN INTERNACIONAL SUB2400 DE MÁLAGA 2024

Para tener derecho al premio, el jugador lo aceptará y recogerá personalmente en el acto de entrega.

TOTAL DE PREMIOS: 3.500 €

Clasificación General	Premio	
1º	1.000	Trofeo
2º	700	Trofeo
3º	450	Trofeo
4º	300	
5º	200	
6º	160	
7º	100	
8º	85	
9º	75	
10º	60	
1ª Sub2000	50	
1ª Sub1800	50	
1ª Sub1700	50	
Local 1º	70	Trofeo
Local 2º	50	
Fémina 1ª	50	Trofeo
Deporte adaptado 1º	50	Trofeo